

## CONVOCATORIA DE AUDICIONES **PARA COLABORADORAS/ES** ORQUESTA SINFÓNICA DE NAVARRA

### 1.OBJETO

La Fundación Baluarte - Orquesta Sinfónica de Navarra – en adelante FB-OSN, convoca audiciones para la ampliación de listas de trabajo de colaboradores/as para la contratación de personal temporal para la cobertura de sustituciones o incrementos de plantilla en las especialidades de:

**VIOLA – VIOLONCHELO - TROMBÓN BAJO – TUBA – PIANO/CELESTA**

### 2. FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

Las audiciones se llevarán a cabo en el **Auditorio Barañáin** (C/ Comunidad de Navarra, 2 CP: 31010 Barañain, Navarra), a partir de las **8.30h de la mañana** y en las siguientes fechas y horas:

**Viola** 11/sept/2023

**Violonchelo** 12/sept/2023

**Trombón Bajo** 13/sept/2023

**Tuba** 14/sept/2023

**Piano/Celesta** 15/sept/2023

La fecha y horario de celebración de las pruebas podrá ser modificada o ajustada, previo aviso a las personas admitidas, si por razones técnicas así lo decidiese el tribunal.

### 3. PROTECCIÓN DE DATOS

En el momento de su inscripción, las personas aspirantes estarán autorizando que sus nombres puedan ser publicados en las listas de admitidos y excluidos en el apartado “Audiciones/Empleo” de la página web <https://www.orchestadenavarra.es/> así como que sus datos personales sean incorporados al fichero denominado “Gestión de personal” del que es titular la Fundación Baluarte. La finalidad para la que se recogen estos datos es la selección de personal mediante la realización de audiciones. Las personas interesadas podrán ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición en las oficinas de la Fundación Baluarte (Plaza de la Constitución, s/n – 31002 Pamplona, Navarra).

## 4. REQUISITOS

### 4.1 Hallarse en alguna de las siguientes circunstancias:

#### 4.1.1 Tener nacionalidad española.

4.1.2 Tener nacionalidad de cualquiera de los demás estados miembros de la Unión Europea o, en su caso, de algún otro país al que en virtud de tratados internacionales celebrados con la Unión y ratificados por España, le sea de aplicación la libre circulación de trabajadores/as en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado de la Unión Europea.

4.1.3 En caso de ciudadanas/os no comunitarias/os es imprescindible tener en vigor, y adjuntar copia en la solicitud de admisión, el permiso de trabajo y de residencia en España. En caso contrario, no serán aceptadas/os a estas pruebas.

4.2 Ser mayor de edad en el momento de la realización de las pruebas.

4.3 Tener el título superior de música en la especialidad correspondiente.

4.4 No hallarse incurso/a en causa legal de incapacidad o incompatibilidad.

Todos los requisitos habrán de poseerse **en la fecha de finalización del plazo de inscripción**. Aquellas personas que no hayan aportado todos los datos o documentos solicitados no serán admitidas a las pruebas.

## 5. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Las personas interesadas en concurrir a las pruebas deberán inscribirse online en la plataforma web <http://www.muvac.com> antes del **viernes, 30 de junio de 2023 a las 23.59h**. No se admitirán solicitudes fuera del plazo establecido y sólo podrán presentarse a las audiciones aquellas personas solicitantes cuyas candidaturas hayan sido aceptadas mediante la plataforma y cuyas identidades sean publicadas en la lista de personas admitidas que se hará pública en el apartado "Audiciones/Empleo" de la web [www.orchestadenavarra.es](http://www.orchestadenavarra.es) a lo largo del **lunes, 10 de julio de 2023**.

Las personas interesadas deberán obligatoriamente completar su perfil de muvac con la siguiente información detallada y actualizada:

- Nombre y apellidos (exactamente tal y como se reflejan en sus DNI o Pasaportes)
- DNI/NIE
- Dirección postal de residencia
- Teléfono de contacto
- Dirección de correo electrónico
- Fecha de nacimiento
- Nacionalidad
- Formación y fecha de finalización de esta.

Así como **actualizar y compartir en la plataforma, en modo visible para el visitante**, la siguiente documentación obligatoria:

- Copia del DNI, tarjeta de identidad, NIE o pasaporte, en vigor.
- Copia del Currículum Vitae actualizado.
- Copia del Título Superior de Música o el equivalente.
- Copia del permiso en vigor de trabajo y residencia en España (en casos no comunitarios)

*La falta de presentación en plazo de dicha documentación determinará la exclusión del proceso de selección. La comprobación de la falsedad en cualquiera de los datos exigidos o aportados dará lugar a la exclusión inmediata del proceso selectivo y, en su caso, a la extinción de la relación contractual.*

## 6. ADMISIÓN DE ASPIRANTES

Una vez finalizado el plazo de inscripción, la FB-OSN informará a las personas candidatas mediante la plataforma <https://www.muvac.com/es/> y hará público en el apartado “Audiciones Empleo” de su página web [www.orchestadenavarra.es](http://www.orchestadenavarra.es) el listado provisional de las personas admitidas. Aquellas personas que hayan sido excluidas dispondrán de **un plazo de 3 días hábiles para subsanar los defectos** que hubieran motivado la exclusión, plazo tras el cual se publicará el listado definitivo de las y los aspirantes admitidas/os.

**6.1. Viola, Violonchelo, Trombón Bajo y Tuba:** Tratándose de unas pruebas destinadas a la ampliación de la lista de colaboradores ya existente, las personas que ya figuren en dicha lista de colaboradores no deben participar en este proceso selectivo.

**6.2. Piano/Celesta:** Tratándose de unas pruebas destinadas a la creación de una lista de colaboradores, todas aquellas personas que deseen colaborar con la OSN deberán superar el presente proceso de selección.

## 7. DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

**7.1** Todas las personas aspirantes deberán estar en el lugar previsto para la audición a las 8.15h de la mañana del día previsto para su audición correspondiente. La no presentación en fecha y hora supondrá la expulsión inmediata del proceso de selección.

**7.2** Las personas aspirantes deberán presentarse provistas de DNI o documento fidedigno acreditativo de su identidad.

**7.3** Todas las personas aspirantes deberán ir provistas del o los instrumentos necesarios para la realización de las pruebas requeridas, a excepción de piano y celesta, quedando la FB-OSN eximida de responsabilidad con respecto a los mismos,

**7.4** Todas las personas aspirantes asumirán los gastos de alojamiento, manutención, desplazamientos, o cualquier otro que ocasione su participación en las pruebas.

**7.5** La organización pondrá a disposición de los aspirantes un/a pianista acompañante en el momento de la audición. Si algún/a candidato/a fuese a acudir a las pruebas con su pianista acompañante, deberá comunicarlo previamente y por escrito a la organización. No existirá la posibilidad de realizar ensayo previo en la sala en la cual se desarrollarán las audiciones, ni tampoco se permitirá su acceso a la misma antes de la realización de la audición.

**7.6** El piano estará afinado a 442 Hz.

**7.7** En cada prueba, la comparecencia de los y las aspirantes será requerida en la puerta de acceso al escenario en el que se realizarán las pruebas y en llamamiento único, una vez finalizada la prueba del aspirante que le antecede, a excepción del primero. Todas aquellas personas candidatas que no comparezcan en el acto, resultarán excluidas del proceso, salvo que el Tribunal decida realizar un segundo llamamiento.

**7.8** El orden de intervención de los/as candidatos/as se realizará mediante sorteo previo al inicio de la primera ronda. Esta primera ronda se desarrollará tras panel o cortina, con el fin de garantizar el anonimato de los/las aspirantes. Durante la celebración de esta ronda cada aspirante se ceñirá a la interpretación estricta del programa determinado por el tribunal, no pudiendo emitir sonidos, ruidos y/o palabras que pueden permitir o facilitar su identificación ante los miembros del Tribunal. El incumplimiento de esta disposición podrá determinar para el/la aspirante su exclusión del proceso selectivo, mediante resolución motivada del tribunal.

**7.9** Las pruebas, todas ellas de carácter obligatorio, se desarrollarán en tantas rondas eliminatorias, y con la interpretación de las obras, conforme a lo que disponga el tribunal. Este podrá, o bien decidir que los aspirantes cesen su interpretación si considera que tiene criterios suficientes para su calificación, o bien solicitar en cualquier momento la repetición o ampliación de su interpretación, siempre y cuando las piezas se encuentren dentro del repertorio recogido en el documento anexo que acompaña a las bases de esta convocatoria.

**7.10** El tribunal calificador de las audiciones se constituirá según lo dispuesto en el Artículo 46. *Provisión de Vacantes* del Convenio Colectivo actual de Fundación Baluarte.

**7.11** Las pruebas serán abiertas al público. Dicho acceso lo arbitrará la organización.

**7.12** La participación en el proceso selectivo implica la aceptación de la totalidad de las bases por parte de los/as candidatos/as que soliciten participar en dicho proceso.

**7.13** Con posterioridad a las audiciones sus resultados serán publicados, en un plazo de tiempo no superior a 48h desde la finalización de las pruebas, en el apartado “Audiciones/Empleo” de la página web [www.orchestadenavarra.es](http://www.orchestadenavarra.es).

**Más información sobre las audiciones**

a través de la cuenta de correo electrónico habilitada para su coordinación:  
[audiciones@orchestadenavarra.es](mailto:audiciones@orchestadenavarra.es)

## ANEXO I

### AUDICIÓN COLABORADORAS/ES OSN – VIOLA

*Obra obligada a escoger entre:*

K. Stamitz: *Concierto en Re Mayor para viola y orquesta, op.1* - Movimiento I con cadencia.

F. A. Hoffmeister: *Concierto en Re Mayor para viola y orquesta* - Movimiento I con cadencia.

*Extractos orquestales\*:*

- L. v. Beethoven: *Sinfonía n° 5 en do menor, op.67* - Movimiento II [Página 10]
- H. Berlioz: *El Carnaval Romano op.9* - Obertura [Página 12]
- W. A. Mozart: *La Flauta Mágica* - Obertura [Página 32]
- R. Strauss: *Don Juan op.20* [Página 40]

\*Todos los extractos se encuentran recogidos en: Orchester-Probenspiel. Test pieces for orchestral auditions/ Viola / Edition Schott.

**AUDICIÓN COLABORADORAS/ES OSN – VIOLONCHELO**

*Obra obligada a escoger entre:*

J. Haydn: *Concierto en Do Mayor nº1, hob. VII B1* - Movimiento I con cadencia (libre elección).

J. Haydn: *Concierto en Re Mayor nº2, hob. VII B2* - Movimiento I con cadencia (libre elección).

*Extractos orquestales\*:*

1. L. v. Beethoven: *Sinfonía nº 8 en Fa Mayor* - Movimiento III, Trio sin repetición [Página 9]
2. L. v. Beethoven: *Obertura Coriolano* - Desde compás 102 al 132 [Página 12]
3. A. Bruckner: *Sinfonía nº 7 en Mi Mayor* - Movimiento I [Página 16]
4. P. I. Tchaikovsky: *Sinfonía nº 4 en fa menor, op.36* - Movimiento I [Páginas 26 y 27]  
- Desde el compás 120 a 127 [Página 26]  
- Desde el compás 265 al 293 [Página 27]
5. P. I. Tchaikovsky: *Sinfonía nº6 Patética en si menor, op.74* - Movimiento II, sin repetición [Página 30]
6. G. Verdi: *Rigoletto* - Primer acto, número 2 (arcos libre elección) [Página 32]

\*Todos los extractos se encuentran recogidos en: Orchester-Probespiel. Test pieces for orchestral auditions/ Violoncello / Edition Schott.

**AUDICIÓN COLABORADORAS/ES OSN – TROMBÓN BAJO**

*Obra obligada:*

A. Lebedjew: *Concierto No.1 para trombón bajo y orquesta* (Ed. Friedrich Hofmeister Musikverlag - Leipzig).

*Extractos orquestales\*:*

- L. van Beethoven: *Sinfonia n° 9 op.125* - Movimiento IV, desde el compás 595 al compás 618.
- J. Haydn: *La creación* - Coro n° 26, desde el principio hasta la letra C.
- G. Rossini: *Guillermo Tell* – Obertura, desde la letra C hasta 9 compases después de la D.
- J. Brahms: *Sinfonia n° 1 op.68* - Movimiento IV, de la C a la D.
- A. Bruckner: *Sinfonía n° 7* - Movimiento IV, de la F a la I.
- R. Schumann: *Sinfonía n° 3 op.97* - Movimiento IV, los primeros 18 compases.
- Strauss: *Ein Heldenleben* - Del 51 al 57.
  - Del 61 a un compás después del 65.
  - Del 71 a un compás después del 74.
- R. Wagner: *La Cabalgata de las Valkirias* - Desde la anacrusa del 4 de ensayo hasta 3 compases después del 7 de ensayo.

\*Los extractos no se encuentran recogidos en Orchester-Probespiel. Pueden encontrarse en IMSLP, y la organización los facilitará si fuera necesario.

## AUDICIÓN COLABORADORAS/ES OSN – TUBA

*Obra obligada:*

V.M. Blazhévich: solo *Etude nº7 para Tuba y Piano* (con Tuba en Do) - [Página 31 de *Textbook for Tuba in Bb*]

*Extractos orquestales\*:*

- R. Wagner: *Maestros Cantores de Nuremberg* - Preludio [Páginas 45, 46 y 47]
  - Del inicio al número 2 de ensayo [Página 45]
  - Del número 11 de ensayo al 13 [Página 46 y 47]
- G. Mahler: *Sinfonía nº 1 en Re Mayor* - Movimiento III [Página 15]
- H. Berlioz: *La Condenación de Fausto op.24, Marcha Húngara* - Parte 1, escena 3 [Página 5]
- M. Mussorgski: *Cuadros de una Exposición* – Movimiento IV, Bydlo [Página 18]
- D. Shostakovich: *Sinfonía nº 9* - Movimiento IV (entero) y Movimiento V (de la letra de ensayo I a la K) \*\*
- P. I. Tchaikovsky: *Sinfonía nº 6 Pátetica en si menor, op. 74* – Movimiento III y IV [Páginas 35 y 36]
- P. Hindemith: *Metamorfosis sinfónica* - Scherzo [Página 12]
  - Del inicio a la R.
- R. Wagner: *La Valquiria* - Acto 3, La Cabalgata de las Valquirias [Página 53]
  - Del inicio al número 9 de ensayo.

\*Los extractos se encuentran recogidos en *Orchester-Probespiel Test pieces for orchestral auditions/ Tuba. Kontrabasstuba / Edition Peters*, a excepción del extracto nº5 (*Sinfonía nº9* de D.Shostakovich\*\*) que facilitará la organización si fuera necesario.



**AUDICIÓN COLABORADORAS/ES OSN**

**PIANO/CELESTA**

**PIANO**

*Obra obligada, a escoger:*

Un movimiento de una sonata de L. v. Beethoven (preferencia de movimiento rápido).

*Extractos orquestales\*:*

- I. Stravinsky: *Petrushka (versión original)* - Desde el 33 de ensayo al 47 de ensayo.
- R. Strauss: *Le bougeois gentilhomme*.
  - Desde el principio hasta el número 12 de ensayo.
  - Desde el número 36 de ensayo hasta el final del Movimiento III.
- C. Saint-Saens: *Sinfonía n°3* - Finale.

**CELESTA**

*Extractos orquestales\*:*

1. B. Bartok: *Música para cuerdas, percusión y celesta* - Movimiento III.
2. P. I. Tchaikovsky: *El Cascanueces* - N° 14, variación 2 Sugar Plum Fairy.

\* Todos los extractos pueden encontrarse en IMSLP, a excepción de *Bartok: Música para cuerdas, percusión y celesta* que será facilitado la organización, así como el resto de los extractos si fuera necesario.